

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 130992021

**Persona a notificar:** Anónimo

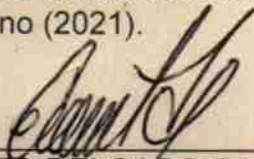
El suscrito Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta afectación por emisión de gases contaminantes, tala y quema del recurso bosque en el sector donde funcionan las Empresas NUTRIAVICOLA Y ARMAMETAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES , localizados en la calle 13 No. 40 – 90 y Carrera 40 No. 13 – 305, respectivamente, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, presentada por un ciudadano anónimo el día 15 de febrero de 2021, se procedió a realizar recorridos en diferentes momentos y días durante el mes de febrero de 2021, por el sector donde estas se encuentran localizadas las Empresas en mención, en desarrollo de las cuales no se observaron actividades relacionadas con la contaminación ambiental por la emisión de gases producto de la actividad que desarrolla cada una de ellas, consistentes en la producción y comercialización de huevos al por mayor y al detal y el alquiler de maquinaria, proyectos y obras civiles, respectivamente.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 2 de marzo de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.  
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

El presente Aviso se fija hoy VIERNES CINCO (5) de MARZO de 2021, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día JUEVES ONCE (11) de MARZO de 2021 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

---

**EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.**

Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramirez – Profesional Universitario grado 01, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

02 de marzo de 2021 – 2:00 P.M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental, UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima

### 4. LOCALIZACIÓN:



(Fuente Google Earth)

Predios NITRIAVICOLA, localizado en la calle 13 No. 40 -90 y ARMEMETAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES, localizado en la Carrera 40 No. 13 – 305, jurisdicción del Municipio de Tuluá, cuenca del río Morales, en las coordenadas  $04^{\circ} 05' 31.18''$  Norte y  $76^{\circ} 10' 40.08''$  Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 988 metros y  $04^{\circ} 05' 23.54''$  Norte y  $76^{\circ} 10' 48.30''$  Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 984 metros, respectivamente.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## 5. OBJETIVO:

Realizar visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente, atención a denuncia anónima, relacionada con la contaminación ambiental con gases emitidos por las empresas NUTRIAVICOLA Y ARMAMETAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES, localizadas en la calle 13 No. 40 – 90 y Carrera 40 No. 13 – 305, respectivamente, jurisdicción del Municipio de Tuluá. Radicado 130992021.

## 6. DESCRIPCIÓN:

Con el fin de verificar en forma adecuada la presunta contaminación ambiental, generada por las empresas NUTRIAVICOLA Y ARMAMETAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES se procedió a realizar recorridos en diferentes momentos y días durante el mes de febrero de 2021, por el sector donde estas se encuentran localizadas las Empresas en mención, en desarrollo de las cuales no se observaron actividades relacionadas con la contaminación ambiental por la emisión de gases producto de la actividad que desarrolla cada una de ellas, consistentes en la producción y comercialización de huevos al por mayor y al detal y el alquiler de maquinaria, proyectos y obras civiles, respectivamente.

No obstante es posible que ocasionalmente, especialmente por la actividad avícola se presenten emisiones puntuales por la incineración o quema de residuos o aves muertas, que no generan impactos ambientales significativos, ya que por bioseguridad y calidad ambiental, deben contar con instalaciones y equipos especiales para esta actividad (incineradores).

En lo relacionado con presencia de ciudadanos Venezolanos en el sector, que estuviesen quemando el bosque para proceder a la invasión, no se evidencio la ocurrencia de esta situación en el sector, sin embargo es muy posible debido a que son personas que están de paso que en algún momento acampen y preparen alimentos en dicho sector.



Fotos Edilberto Delgado Ramirez 22/02/2021.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**7. OBJECIONES:**

No se presentaron al momento de la visita.

**8. CONCLUSIONES:**

Teniendo en cuenta que al momento de la visita no se observaron afectaciones ambientales significativas, relacionadas con el uso y manejo inadecuado de los Recursos Naturales y el Ambiente, generados especialmente por la emisión de gases contaminantes de las empresas NUTRIAVICOLA Y ARMAMETAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES, localizadas en la calle 13 No. 40 – 90 y Carrera 40 No. 13 – 305, respectivamente, jurisdicción del Municipio de Tuluá, cuenca del río Morales, que pudiesen dar origen al inicio de un proceso administrativo y sancionatorio, se recomienda con el fin de prevenir y controlar el uso y manejo inadecuado de los Recursos Naturales y el Ambiente, continuar realizando por parte de los funcionarios de la CVC en colaboración con los habitantes del sector las respectivas visitas de control y seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

4:30 P.M.

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ  
Profesional Universitario grado 01



Faint, illegible text block in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text line in the middle section of the page.

Faint, illegible text line in the lower middle section of the page.